



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

DESPACHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 511 DE 2008 DE AGOSTO 14 DE 2008

Por medio de la cual se adopta la base de datos de afiliados en el Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Acacias.

El **Alcalde del Municipio de Acacias**, en ejercicio de sus facultades legales, en el especial la Ley 100 de 1993 y el Acuerdo 244 de 2003 emanados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

CONSIDERANDO

Que el artículo 157 de la Ley 100 de 1993, establece que los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud pueden serlo a uno de los dos regímenes previstos en la Ley, como son los regímenes contributivo y subsidiado.

Que de conformidad con la misma Ley, no existe posibilidad de concurrencia en la afiliación a los dos regímenes y tampoco existe la posibilidad de que una persona se encuentre afiliada dos o más veces a un mismo régimen.

Que el Artículo 9° del acuerdo 0244 de 2003 establece "Responsabilidad de las entidades territoriales en el manejo de la información." ... "Será responsabilidad del alcalde del respectivo municipio o distrito y del gobernador, cuando se trate de corregimientos departamentales, garantizar que la base de datos de afiliados contenga la información con la estructura técnica establecida en las Resoluciones 890 y 1375 de 2002 del Ministerio de Salud y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, la cual será remitida al Ministerio de la Protección Social."

Que el Artículo 13 del acuerdo 0244 de 2003, establece: Continuidad de la afiliación. Los entes territoriales deberán garantizar, antes de cualquier ampliación de cobertura la destinación de los recursos necesarios para garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado.

Que el Municipio de Acacias a la fecha cuenta con 31.222 afiliados al régimen subsidiado de salud distribuidos en 26.890 subsidios plenos y 4332 subsidios parciales.



*DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS*

DESPACHO

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio de Acacias que contiene 31.222 afiliados según lista anexa; parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución consolida y confirma la afiliación de los beneficiarios según lista anexa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los

JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

Proyectó: YANETH BENITEZ CELIS
Secretaria de Salud Local

Revisó: CAMILO ESTEBAN ZULETA ARDILA
Jurídico

Proyectó: Aleyda Mahecha



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS**

DESPACHO



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
OFICINA ASESORA DE DESPACHO**

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio de Acacias que contiene 31.222 afiliados según lista anexa; parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución consolida y confirma la afiliación de los beneficiarios según lista anexa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 14 días del mes de agosto de 2008


JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal


Proyectó: YANETH BENÍTEZ CÉLIS
Secretaría de Salud Local